

1. DATOS GENERALES

Título:	TERCER INFORME DE SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS SISTEMAS PARA UNA MEJOR GESTIÓN: SGC – MECI – SISTEDA		Ficha número:	ONCI- 0803
			Fecha emisión:	1 de febrero de 2008
Tipo de informe:	Evaluación <input type="checkbox"/>	Evaluación sobre la marcha <input checked="" type="checkbox"/>	Seguimiento <input type="checkbox"/>	Asesoría y/o Acompañamiento <input type="checkbox"/>
Nivel o Sede:	Nacional <input checked="" type="checkbox"/>	Bogotá <input type="checkbox"/>	Medellín <input type="checkbox"/>	Manizales <input type="checkbox"/>
	Palmira <input type="checkbox"/>	Orinoquía <input type="checkbox"/>	Amazonía <input type="checkbox"/>	Caribe <input type="checkbox"/>
Elaboró:	Coordinador: María Inés Granados Urrea - Jefe ONCI		Remitido a:	Rectoría
Responsables:	Sandra Patricia Parra Cristancho - Asesora Luis Fernando Bañol - Asesor José Dairo Alvarez - Profesional Especializado Javier Eduardo Hincapié - Asesor Emilse Quiñones - Profesional Universitario			Vicerrectoría General
Revisó:	María Inés Granados Urrea - Jefe ONCI			Comité Nacional de Coordinación del Sistema de Control Interno
				Subcomités de Sede (Medellín, Manizales, Palmira) de Coordinación del Sistema de Control Interno

2. DESCRIPCIÓN

Antecedentes y/o justificación:	Alcance:
<p>La Ley 872 de 2003, el Decreto 4110 de 2004, la Ley 87 de 1993, el Decreto 1599 de 2005, el Decreto 2621 de 2006, la Ley 489 de 1998 y el Decreto 3622 de 2005 definen el Sistema de Gestión de la Calidad, SGC, el Modelo Estándar de Control Interno, MECI, y el Sistema de Desarrollo Administrativo, SISTEDA, como herramientas administrativas para organizar un modelo de gestión que permite optimizar la planeación, el funcionamiento y la evaluación en las instituciones públicas.</p> <p>La Oficina Nacional de Control Interno, ONCI, en cumplimiento de su labor como evaluadora independiente de la implementación de los sistemas mencionados, ha programado un trabajo de seguimiento en dos etapas: i) Etapa previa de organización y planeación del proceso de adopción e implementación; ii) etapa de implementación del Proyecto Mejor Gestión inscrito en el BPUN, en adelante Sistema de Mejor Gestión, SMG.</p>	<p>Esta evaluación hace referencia a la ejecución del Sistema de Mejor Gestión, UN-SIMEGÉ, en el período comprendido entre el 27 de octubre de 2007 y el 24 de enero de 2008.</p>
Objetivo general:	Metodología aplicada:
Realizar seguimiento sobre la marcha al diseño e implementación del Sistema de Mejor Gestión UN SIMEGÉ.	<p>La ONCI llevó a cabo las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Participación en las reuniones del grupo directivo y asesor, en su calidad de evaluador independiente. En este último la ONCI realiza las observaciones y recomendaciones que se consideran pertinentes en cada uno de los temas tratados en las mencionadas reuniones. * Participación en dos sesiones del taller organizado por la Vicerrectoría General, realizado en el mes de noviembre, para discusión y precisión del esquema operativo de UN-SIMEGÉ. En dichas sesiones la ONCI presentó las observaciones y recomendaciones que consideró pertinentes. * Participación en reuniones de los nodos en las diferentes sedes, en calidad de invitados. * Revisión y análisis de documentos elaborados por la Vicerrectoría General sobre UN-SIMEGÉ y producción de las observaciones y recomendaciones que se consideraron pertinentes. * Seguimiento diario a la página Web de la Universidad, enlace UN-SIMEGÉ y las noticias que al respecto publica la Agencia de Noticias sobre el tema y envío de recomendaciones cuando se ha considerado pertinente.
Objetivos específicos:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del diseño, contenido y operacionalización de UN-SIMEGÉ que garanticen su adecuado desarrollo y ejecución. 2. Seguimiento al cronograma establecido. 3. Seguimiento a la estrategia de comunicaciones. 4. Seguimiento a la Campaña UN contra el Mal Trámite. 5. Seguimiento a la asignación y ejecución de los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades del proyecto. 	

3. RESULTADOS

Observaciones:	Recomendaciones:
<p>1) En el mapa de procesos únicamente se enuncian los nombres de los macroprocesos que desarrolla la Universidad pero no se detallan los procesos y subprocesos incluidos en cada uno de ellos.</p> <p>2) Los subproyectos asociados a los ejes temáticos de UN-SIMEGÉ no se encuentran formulados en su totalidad.</p> <p>3) Aun no se encuentran formalizados mediante acto administrativo todos los equipos de trabajo del proyecto. Esto es importante para definir la dedicación de tiempo de cada uno de sus miembros y el compromiso institucional de los mismos.</p> <p>4) El diagnóstico llevado a cabo presenta resultados interesantes. Sin embargo, es necesario complementar la ficha que lo presenta de manera que se tenga mayor claridad sobre el tipo de información que se está presentando y la forma en la cual ésta fue recolectada.</p> <p>5) El plan de acción define las acciones a realizar y puede ser precisado para detallar los elementos y productos que conforman los sistemas de gestión de calidad, de desarrollo administrativo y MECI.</p> <p>6) A partir del seguimiento diario que se realiza a la página Web de UN-SIMEGÉ, se pudo observar que ésta inició con gran dinámica, sin embargo la desde el mes de noviembre se notó una paralización de la página sobretodo en lo relacionado con la información sobre avances del proyecto y documentos de interés.</p>	<p>1) Es necesario precisar el mapa de procesos definido por los Nodos y el Grupo Asesor, de manera que sea posible verificar si estos están completos o falta alguno por incluir dentro del mapa.</p> <p>2) Se recomienda agilizar la formulación de cada uno de los proyectos que permitirán desarrollar los ejes temáticos, de tal forma que de ellos se pueda derivar la actualización del Plan de Acción de UN-SIMEGÉ; éste debería contener, entre otros aspectos, mencionados en el informe anterior, la definición de prioridades a ejecutar a mayo de 2009, metas, indicadores y el ajuste pertinente al cronograma, de tal forma que se cuente con instrumentos para realizar seguimiento periódico sobre su nivel de avance.</p> <p>3) Se reitera la necesidad de formalizar por parte de las vicerrectorías de cada Sede, mediante acto administrativo, la conformación de los grupos de trabajo, tanto para el personal académico como administrativo (bien sea por proyectos o por nodos). Esta medida, más que un acto formal, permitirá garantizar la dedicación de tiempo que requieren tanto de los líderes o coordinadores de los proyectos como de los demás integrantes de cada grupo para el éxito en la implementación de UN-SIMEGÉ.</p> <p>4) En el nivel nacional también se requiere conformar y formalizar los grupos de trabajo con personal académico-administrativo, encargados del desarrollo de los ejes temáticos y proyectos en ese nivel de la organización.</p> <p>5) Igualmente se reitera la necesidad de avanzar en la definición de metodologías en los diferentes componentes de UN-SIMEGÉ con el fin de estandarizar los parámetros de calidad de las diferentes sedes y áreas de la Universidad, atendiendo las políticas del proyecto Multisedes.</p> <p>6) Se sugiere que el documento de "Resultados del diagnóstico en la implementación articulada del MECI, NTCGP1000 y SISTEDA" contenga la ficha técnica que dé cuenta, entre otros aspectos, de: i) la metodología de aplicación de la encuesta en cada Sede; ii) quién(es) la diligenció(arón) en cada sede; iii) aspectos de la encuesta incluidos en cada uno de los cinco ítems de las gráficas de resultados (sistema de gestión de calidad, responsabilidad de la dirección, gestión de los recursos, realización del producto- procesos misionales-, y medición, análisis y mejora); iv) así mismo, analizar hasta dónde, la información resultante de la encuesta, se puede considerar información de percepción o información "dura" (objetiva), pues ello puede cobrar importancia en los procesos de auditoría que se establezcan posteriormente.</p> <p>7) La línea de base puede ser complementada con los resultados de la Encuesta MECI, que se aplicará en la Universidad en enero-febrero de 2008, según las instrucciones del Departamento Administrativo de la Función Pública.</p> <p>8) Igualmente el inventario de buenas prácticas podría ser parte del diagnóstico, por ello se recomienda sistematizar en un documento todo lo referente al mencionado inventario, lo que, adicionalmente, permitirá dejar formalizadas las que se consideren efectivamente buenas prácticas, a partir de la definición de criterios para ser consideradas como tales.</p> <p>9) Desarrollar el Plan de Acción con mayor precisión, que detalle los elementos que conforman el UN-SIMEGE como un modelo que articula y armoniza los sistemas de gestión de calidad, de desarrollo administrativo y MECI y, a la vez, determine los recursos y el cronograma requerido para su implementación. Este punto es de vital importancia para la organización del proyecto, pues permite identificar las necesidades de recursos y facilita la autoevaluación y ajuste periódico de los objetivos y tareas del UN-SIMEGÉ. Así mismo, es importante que la construcción de este plan de acción sea acorde con los compromisos establecidos en el plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República.</p> <p>10) Reforzar las actividades de sensibilización alrededor de UN-SIMEGÉ en las sedes que lo requieren.</p> <p>11) Teniendo en cuenta que la página Web es un instrumento estratégico para la información al conjunto de la comunidad universitaria y puede reforzar la sensibilización sobre el proyecto, es recomendable que la información se publique oportunamente, se mantenga la dinámica de noticias y se refuercen mecanismos que llamen la atención de quienes visitan la página de la Universidad y los motiven a entrar a la sección de UN-SIMEGÉ.</p>

4. COMENTARIOS ADICIONALES